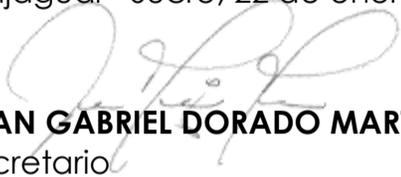


INFORME SECRETARIAL: Señora juez, informo a usted que fue presentado en esta secretaría, proceso de jurisdicción voluntaria para la **CANCELACIÓN DE REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO**, promovida por la señora **MARELVIS DEL CARMEN ROJAS HERAZO**, en representación de su hija **DARLY JOHANA PAREDES ROJAS**, quien actúan por medio de la Comisaria de Familia del municipio de Majagual - Sucre. Sírvase proveer.

Majagual - Sucre, 22 de enero de 2022.


JUAN GABRIEL DORADO MARTÍNEZ
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo de Familia
Del Circuito de Majagual, Sucre
Cód. Despacho 70-429-31-84-001

Majagual – Sucre, veintidós (22) de enero de dos mil veintidós (2022).

En atención a la nota secretarial que antecede, aprehéndase el conocimiento del presente proceso, radíquese y vuelva al despacho para proveer.

CÚMPLASE

KELLYS AMERIC BANDA RUIZ
Jueza

Secretaría: Radicación 70-429-31-84-001-2022-00010-00. Libro Radicador No. 2, Folio 321.

Majagual - Sucre, 22 de enero de 2022.


JUAN GABRIEL DORADO MARTÍNEZ
Secretario

YJBV

Firmado Por:

Kellys Americ Banda Ruiz

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Majagual - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a354932a007d2c2cd15509e5e8473e65972f612e6549bce8da0a6d29dbff8d5e

Documento generado en 22/02/2022 08:01:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>